

gobiernos han distribuido y derramado á manos llenas el dinero de los pueblos. Guerras injustas é insensatas, manía de colonizar, empeño de crear innumerables destinos, todo esto para atender y colocar á determinadas clientelas; hé aquí el principal origen del déficit y la funesta causa de las bancarrotas ó grandes deudas. En el día corroe el déficit á casi todos los gobiernos, á pesar de la enorme cifra del presupuesto de ingresos. El déficit es, no solo otro obstáculo mas para las reformas económicas, sino que multiplica los mismos abusos que debieran reformarse. No se innove nada que pueda aumentar el déficit se dice; al contrario; recargo en las contribuciones; nuevos impuestos; sálgase del paso: esto se dice, y se hace.

Así crece el déficit, así los gastos del Estado se aumentan, así un mal estar general se anuncia sordamente por toda la Europa. Presumimos los resultados que al fin surgirán de este orden de cosas.

En España parece el déficit una necesidad del gobierno. Hace nada que se convirtió la deuda flotante del tesoro, recargando la de los títulos del 5 por ciento en unos dos mil millones, y ya el déficit en favor del banco por los contratos con el gobierno asciende á 150 ó mas millones despues de desatender en gran parte, las clases pasivas y otras atenciones del presupuesto: y téngase en cuenta que esto ha sido despues de aumentar las cuotas de las contribuciones del modo exorbitante en que hoy se encuentran. Despues de todo existen las mismas trabas, que detienen y encadenan el fomento de todas las industrias: no puede darse á nuestro ver, peor modo de gobernar. Y no nos arredra el aumento de las contribuciones, sino el que no puedan pagarse sin destruir completamente el país, puesto que no siguen la misma proporción los medios de producir. Veamos lo que sobre el asunto hace una nación ilustrada:

No se ha emprendido reforma alguna económica por los grandes hombres de Estado en Inglaterra, que no fuera con el objeto de aumentar los medios de producción. Esta ha sido la clave de su sistema. Convencidos de que cuanto mas trabajo, mas productos, y mas cambios haya, y cuanto mas baratos sean los artículos de consumo, mas rico será el país, y mas tambien la hacienda pública, no han reparado en suprimir ó aminorar derechos, seguros de hallar luego abundante recompensa. Solo asi puede concebirse la asombrosa suma á que gradualmente han ido subiendo los valores de las rentas públicas. Si nos fijamos en estos últimos tiempos, son portentosos los resultados. Las aduanas inglesas en 1820 no producian mas que 1,180 millones de rs. vn.; pero se emprendió la reforma de reducciones y supresiones de derechos, y se observa que siguen los valores una escala ascendente hasta la cantidad de 2,200 millones de rs. que produjeron en 1839. Entre los derechos suprimidos en este periodo, los habia de rendimientos importantes, los del cabotage, abolidos en 1831, producian de 80 á 88 millones de rs. Estos resultados debidos en gran parte á los esfuerzos de Huskisson, han sido iguales siempre que se ha aplicado el mismo sistema; las reformas emprendidas por Peel lo demuestran. ¿Cuáles han sido sus efectos? «Los progresos de las rentas (decia un acreditado periódico frances) (1) han sido todavia mas considerables que entre nosotros, y es preciso no perder de vista que á pesar de las reducciones enormes y sucesivas que han sufrido despues de mas de 20 años los derechos sobre los principales objetos de consumo, los progresos de las rentas se mantienen y se aumentan en Inglaterra. Entre nosotros sucede lo contrario: los derechos de consumo se mantie-

(1) La Illustration, diario universal en su número de 24 de octubre de 1846.

nen lo mismo, y aun se aumentan; y si los progresos de la industria y el aumento de la poblacion no suministran nuevos alimentos al consumo, veremos de crecer las rentas de otros impuestos, como lo han sido este año el azúcar de las colonias y las sales.»

Para atender al vacío momentáneo que en el tesoro público dejaba la abolicion ó disminucion de estos derechos, se han efectuado reducciones convenientes en los empleos y gastos públicos, ó se ha hecho uso del crédito, ó se ha impuesto una contribucion temporal como la propuesta y aprobada á Sir Robert Peel de un 3 por ciento sobre las rentas (INCOME-TAX) que escudiesen de 15 mil reales anuales. Solo haciendo producir así al país, se concibe como esta nacion admirable pueda pagar sobre cinco mil millones por contribuciones al Estado, y poco menos entre la contribucion de pobres y distintos gastos locales. Tales son los maravillosos efectos de la produccion cuando un gobierno ilustrado no la opone trabas, sino que por el contrario aparta todas las que puedan perjudicarla.

Brevemente bosquejado el daño que ocasionan las rentas estancadas, los obstáculos que encuentran las reformas económicas y la manera de efectuarlas una nacion poderosa y entendida, deducimos que la reforma puede y debe emprenderse á pesar de los obstáculos. En este concepto nos parece, que suprimiéndose el estanco, debiera pasar el tabaco á la renta de aduanas con un módico derecho de importacion, empezando por enagenar el Estado sus salinas y dejar la sal absolutamente libre de toda traba é impuesto. No basta esto solo. Semejante medida seria el primer paso de las mejoras, es preciso estenderlas, desarrollarlas, y aunque en la escala lenta y gradual pero bien calculada que se sigue en Inglaterra, concluir por dar todas las proporciones, enlace y consistencia que necesita la reforma. Solo así es como

comprendemos que la España pueda llegar al término de pagar la deuda, readquirir el crédito y prosperidad y poderio entre las naciones de dentro y fuera de Europa.

MANUEL AZPILCUETA.





## NECESIDAD E IMPORTANCIA

DE

### UN BUEN CENSO DE POBLACION.

---

#### ARTICULO II (1).

**E**SPAÑA, célebre por sus gloriosos recuerdos, pero desconocida en la actualidad, fué la primera nacion de Europa que hizo incalculables esfuerzos é invirtió cuantiosas sumas para obtener una estadística, adecuada á las necesidades de su administracion. Pero desde aquellos felices tiempos, todos los ensayos que se han hecho posteriormente han sido inútiles, ya por falta de un buen plan, ó ya tambien por la inconstancia, trastornos y vicisitudes que aquejan constantemente á nuestro pais en todo lo que vá de siglo. Así es que España carece en la actualidad de una estadística, cual el estado de su civilizacion reclama, pues los datos reunidos en épocas remotas no pueden dar á conocer la sociedad moderna, y los reunidos posteriormente por su imperfeccion é inexactitud, como por su carácter aislado ó de localidad no pue-

(1) El anterior se halla en la página 415 del tomo primero.

den ofrecer al gobierno los hechos sociales que caracterizan la España presente. Pero á pesar de todo, los unos y los otros pueden servir á la administracion como elementos ó términos de comparacion para comprobar la exactitud de los ulteriores trabajos estadísticos que ejecute y conocer la diferencia que hay entre la sociedad de entonces y la de ahora.

Sabido es por cuantos han estudiado la historia de la administracion civil de España que en tiempo de Felipe II fué encargado el maestro Esquivel por este célebre monarca de recorrer el territorio español y reunir los datos que le suministrasen sus investigaciones para presentar una completa y detallada descripcion topográfica del pais. En 1575, en vida del mismo rey, se dirigió á todos los pueblos un interrogatorio comprensivo de varias preguntas relativas á la historia, topografía, economía, poblacion, agricultura, industria, comercio, amortizacion, administracion, etc. de cada pueblo. Pero el resultado de ambas operaciones es desconocido, habiendo quedado sepultados en el polvo de nuestros archivos. Esto solo demuestra, sin embargo, hasta la evidencia, lo adelantada que estaba la administracion española, en la época á que nos referimos, en conocimientos económico-estadísticos, al paso que las demas naciones que hoy nos aventajan en civilizacion no comprendian toda la importancia de estos trabajos, esceptuando algunos insignificantes esfuerzos de muy pocos particulares.

La real orden é instruccion de 19 de octubre de 1749 ordenaron la ejecucion de un vasto pensamiento para averiguar toda clase de riqueza imponible y establecer una sola contribucion en lugar de las que componian las rentas provinciales. Los elementos y plan de ejecucion de este trabajo estadístico hacen el mejor elogio del célebre ministro, el señor marqués de la Ensenada, y re-

velan la grande altura á que habian llegado los principios de administracion y economia pública en nuestro pais. La minuciosidad é inteligencia con que se llevó á efecto esta delicada operacion; los detalles, el método sencillo y la clara clasificacion de los extremos que la misma abrazaba no dejan que desear á los hombres entendidos en la materia. No hablaremos de la parte relativa á la riqueza inmueble, industria, comercio y ganaderia, por no ser este su verdadero lugar, solo si advertiremos que la poblacion, objeto del presente trabajo, ocupa un lugar muy distinguido en esta operacion estadística. El conocimiento de los habitantes no solo se estendia á inscribir aquellas personas que por su industria, arte, oficio ó comercio estuvieran sujetas á la única contribucion que se trataba de establecer, sino que comprendia tambien pormenores y noticias muy circunstanciadas acerca de diferentes hechos politicos y sociales concernientes á la poblacion que la administracion necesitaba conocer para resolver con acierto cuestiones de la mayor importancia.

La inscripcion se verificó espresando el nombre y apellido de los gefes de familia, la profesion, arte ú oficio, ó el modo de existir que tuviese en la sociedad, el número de personas de ambos sexos que componian la familia, ya fuesen hermanos, hijos y criados ó ya oficiales y aprendices y la edad de cada uno (*pregunta 7.ª del interrogatorio*). Segun la 56 y 58, al determinar en globo el número de vecinos de que constaba el pueblo, debia indicarse cual era el de los habitantes en el campo y cual en las ciudades, asi como tambien el de pobres de solemnidad y clérigos. Los resúmenes de esta vasta operacion existen en la Direccion de estadística de la riqueza; y en los archivos de rentas de provincia obran los pormenores y estados parciales en voluminosas colecciones, cuyos datos han servido y sirven en muchas cuestiones de comprobantes de los derechos alegados por al-

gun interesado. Los resultados de este trabajo no han correspondido á las esperanzas del gobierno, ni á los sesenta y tantos millones que se invirtieron en su formacion, no porque ellos adoleciesen de graves defectos sino porque el objeto que motivó su ejecucion, el establecimiento de una sola contribucion, encontró obstáculos y dificultades inseparables á una reforma tan radical del sistema rentístico. Además, la estadística del marqués de la Ensenada, no es el fruto de un sistema completo: solo comprende las provincias de la corona de Castilla, pues en aquella época no existían la unidad y centralización política y administrativa de España. El principado de Cataluña se regia por las bases del catastro formado para la aplicación de este impuesto; Aragón, Valencia é Islas Baleares por las formadas para la contribucion de equivalente y talla; bases adquiridas casi al mismo tiempo y bajo los mismos principios que las de la estadística de Ensenada. El conjunto de todos estos hechos son unos excelentes medios de comprobación, no solo en la parte relativa á la riqueza imponible, sino también respecto al número de almas decada una de las fracciones en que entonces estaba dividido el territorio español.

Otras dos operaciones, concernientes esclusivamente al conocimiento de los habitantes del reino tuvieron lugar en 1768 y 1797. La primera fué confiada á los Obispos y Prelados y la segunda á los Intendentes de rentas. Los elementos de estos dos censos generales de población son casi idénticos. La inscripción de los habitantes de cada localidad se verificó en globo, no *nominatim*, como aconsejan los principios de la estadística; comprendía además el sexo, la profesion, ó condicion social de la persona inscrita, y el número de casas útiles y arruinadas, con otros detalles no menos importantes á la administración.

Otros trabajos estadísticos se han ejecutado posterior-

mente; tales son los de 1802 en tiempo del ministerio Soler; los del Señor Garay en 1817 á 1820 para establecer una contribucion general, los relativos al censo electoral de 1822 y otros, que aunque costosos é importantes no produjeron todos los efectos que eran de desear. Mas todas estas operaciones, si se exceptuan las dos primeras, esto es, las de 1768 y 1797, no merecen que se haga mencion de su historia ni de sus principios de ejecucion, porque la vaguedad del plan en las unas y la poca constancia de la administracion en corregir por medio de ulteriores trabajos los defectos de que adolecian las otras, hacen que ellas no puedan servir de guia ni admitirse como modelos para los proyectos generales que en adelante se emprendan. Asi es que los datos de poblacion que actualmente posee el gobierno no solo son inútiles por su inexactitud, sino tambien porque los que carecen de este defecto se refieren á una época muy distante de la presente, y no representan ni la verdadera poblacion de España ni las necesidades que le aquejan. En prueba de ello, presentamos el siguiente estado formado de los datos estadísticos que un notable publicista, el señor D. Pascual Madoz, acaba de publicar en su interesante diccionario geográfico-estadístico.

*Poblacion de España, segun el Sr. D. Pascual Madoz.*

AÑOS.	POBLACION. ALMAS.
1767.	9.159.999
1787.	10.260.557.
1797.	10.541.221.
1822.	11.661.861.
1831.	11.207.659.
1852.	11.158.274.
1855.	11.162.767.
1854.	12.919.759.
1856.	11.800.415.
1857.	12.222.872.

El Sr. Madoz asegura que estos datos y los relativos á los siglos XV y XVI que suponen en 9.680,491 el número de habitantes, son los únicos que posee el gobierno sobre la poblacion de España.

Con solo pasar la vista sobre los elementos del anterior estado, se comprende fácilmente la poca confianza que ellos deben inspirar á la administracion. Si esceptuamos los dos censos de 1787 y 897 que fueron formados y redactados con mas esmero y con objeto de averiguar únicamente la poblacion de la peninsula, todos los demas datos referentes á épocas anteriores ó posteriores no merecen crédito alguno, ni aun sirven para conocer en globo el aumento ó disminucion que la poblacion haya recibido en los distintos períodos que ellos comprenden. Desde 1822 á 852 inclusive, la poblacion ha disminuido considerablemente en el espacio de diez años, segun los referidos datos, sin que pueda señalarse una causa bastante influyente que haya podido ocasionar esta disminucion. Mas la irregularidad mas chocante y digna de

llamar la atención es la que se nota en la población que el Sr. Madoz dá á España en 1854 comparada con la de 1856. En el corto periodo de dos años el número de almas ha disminuido en 319,526. Estas bruscas y repentinas alteraciones no hay causa alguna que las justifique. Las calamidades que afligen á la humanidad nunca se presentan con tanto rigor, ó al menos se tiene observado, que cuando alguna epidemia, guerra ú otro cualquier acontecimiento viene á diezmar un pueblo; por leyes incomprensibles á la razón del hombre, la fecundidad de la especie aumenta en proporción del mal. Y no habiendo ocurrido esto en el periodo á que nos referimos, es preciso concluir que tales hechos son inexactos, bien sea por vicio del plan seguido para su adquisición ó ya por los defectos de los métodos empleados en su redacción.

No merecen tampoco el mayor crédito los datos estadísticos sobre población que espresa el siguiente estado, según el censo del siglo XVI. Por más que estos hechos sean apreciables bajo el punto de vista de pertenecer á una época bien distante de la presente, ellos no pueden llenar los deseos de una estadística, ni satisfacer á la administración.

*Población de España según el censo del siglo XVI, publicado en 1829 en virtud de una real orden, y otros documentos de fecha posterior, comprendidos en el mismo.*

AÑOS.	POBLACION.
1482.	7.900,000
1541.	6.990,262
1587.	6.651,929
1594.	7.564,057
1768.	6.689,874

La historia de estas operaciones estadísticas revelan todo el valor que á ellas debe darse. Segun el informe de Alonso Quintanilla que figura al folio 94 de dicho censo toda la corona de Castilla constaba en 1482 de 7.900,000 almas. Los datos relativos á 1541 se han sacado del libro del repartimiento de los ocho millones de donativo, que por esta circunstancia comprendia á todas las clases de la sociedad, así á los pecheros y nobles como al clero. Mas como esta imposicion solo pesaba sobre las provincias de Castilla, para el referido trabajo se presentaron los antecedentes que en los archivos existian respecto al número de almas de las demas provincias exentas.

Fácilmente se comprenderá que las operaciones estadísticas ejecutadas con un objeto fiscal, siempre alarmante á los intereses de los ciudadanos, nunca pueden dar un buen resultado, nunca pueden ser sus elementos la expresion de la exactitud, aunque el pensamiento que á ella presidiera y los métodos de ejecucion que se emplearan fuesen los mas conformes á los sanos principios de la estadística y ciencia administrativa. Estas circunstancias no concurrieron en la formacion del libro del repartimiento de los ocho millones. Solo se tuvo presente la idea de averiguar el número de vecinos llamados á prestar este donativo. De suerte que esta operacion solo tuvo un objeto puramente fiscal, y no se estendió á pormenores y detalles para conocer exactamente esa misma poblacion.

Las mismas observaciones y defectos son aplicables á los demas datos del estado precedente. Los relativos al año 1587 son tomados de las relaciones de vecindario dadas por los RR. Obispos y Prelados de la corona de Castilla, y aunque en dichas relaciones van incluso los obispos de Pamplona y Canarias que no entraron en el cálculo de Quintanilla faltan muchos pueblos de las ór-

denes militares y particularmente todos los correspondientes á la de S. Juan. De otro vicio no menos capital adolece el trabajo de 1694. Este se ha formado de los libros de encabezamiento de las alcabalas y repartimiento del servicio militar, habiendo muchos pueblos exentos y no pocas personas privilegiadas.

Todas estas noticias es preciso recibirlas con desconfianza, no solo por los defectos que hemos indicado, sino por cuanto ellas no son el resultado de un plan uniforme y bien concebido.

Las que sin disputa alguna merecen mayor crédito, sirviendo ademas de bastante utilidad á las personas que se ocupan de esta clase de estudios son las relativas á los censos de 1737 y 1797. Aunque estos no llenen todas las condiciones que aconseja la ciencia estadística por no haber sido formados inscribiendo *nominatin* individuo por individuo, segun la residencia de hecho, ni por haber sido ejecutados en un dia determinado, para evitar los dobles empleos á que dan lugar las poblaciones flotantes, comprenden sin embargo los demas elementos indispensables para apreciar el valor de la poblacion no solo por el número total de habitantes, sino por las diferentes condiciones sociales que los mismos representan y por otras muchas noticias no menos interesantes á la administracion.

Los hechos que ellos revelan hacen la pintura mas exacta de nuestra antigua sociedad, de la España del siglo XVIII. Comparándolos con los pocos é inexactos que poseemos de la época presente se comprende el gran paso que nuestro pais ha dado en la carrera de la civilizacion, y libertad. Comparacion que será mas precisa el dia en que la administracion dote á España de un buen censo de poblacion. Por lo mismo nos parece oportuno presentar en los siguientes tres estados los diferentes elementos de la poblacion española en los dos periodos arriba indicados.

*Poblacion de España, segun los censos de los años 1787 y 1797.*

CLASES.	1787.	1797.	AUMENTO. EN 1797.	DISMINUCION. EN 1797.
Pueblos . . . . .	18,716	24,120	2,604	“
Parroquias. . . . .	18,972	19,186	214	“
Casas útiles. . . . .	“	1,949,577	“	“
Casas arruinadas. . . . .	“	156,246	“	“
Habitantes. . . . .	10,269,450	10,541,221	272,071	“
Varones. . . . .	5,109,172	5,220,299	111,127	“
Hembras. . . . .	5,158,978,	5,320,922	127,944	“

Es preciso tener presente para conocer y apreciar el aumento que se nota en 1797 de pueblos, parroquias y habitantes que la operacion de 1787 se verificó por Obis-pados y la de los diez años despues por Intendencias. De aqui debió resultar que muchos pueblos que correspon-

dian á diócesis nullius no fueron insertos en la primera y si en la segunda.

*Estudio de los conventos y establecimientos de beneficencia, con expresion del número de individuos comprendidos en ellos, segun los censos de 1787 y 1797.*

CLASES.	1787.	1797.	AUMENTO EN 1797.	DISMINUCION EN 1797.
Conventos de religiosos.	2,067	2,051	"	16
Idem de religiosas.	1,122	1,075	"	47
Hospitales.	755	2,551	1,558	"
Enfermos.	10,982	15,854	2,872	"
Casas de expositos.	51	67	16	"
Niños y niñas.	5,966	12,409	8,445	"
Hospicios.	88	106	28	"
Individuos.	12,547	11,902	"	645
Casas de reclusion.	26	52	6	"
Individuos.	1,071	1,159	68	"

Las diferencias que se notan en varias partidas de este estado son debidas las unas á las causas que dejamos indicadas y las otras á que como observan los redactores del censo de 1797, los pueblos no se prestaron gustosos á responder con exactitud á las preguntas que les hicieron los Intendentes y demas magistrados por temor de que sus respuestas sirviesen para el aumento de las contribuciones entonces existentes ó para la creacion de otras nuevas.

Es y será siempre un mal muy grave confiar estas

delicadas operaciones á personas que por su posicion social y dependencia del poder pueden inspirar recelos de que sus medidas puramente administrativas envuelvan un pensamiento fiscal. Por esta razon los paises mas adelantados que el nuestro en esta clase de trabajos, han hecho los mayores esfuerzos por vencer estas prevenciones y cuando las han visto muy arraigadas han cuidado mucho de echar mano de aquellas autoridades que inspiran mayor confianza á los pueblos.

*Condicion social de las personas inscritas en los censos de 1787 y 1797.*

CLASES.	1787.	1797.	AUMENTO EN 1797.	DISMINUCION EN 1797.
Empleados por el rey, inquisicion y cruzada. . . . .	41,014	31,981	"	9,055
Idem en la milicia. . . . .	77,884	149,540	71,456	"
Individuos del clero secular. . . . .	86,546	85,521	"	1,025
Idem del regular. . . . .	96,879	82,727	"	14,152
Hidalgos y nobles. . . . .	480,589	402,059	"	78,550
Estudiantes. . . . .	50,994	29,812	"	21,182
Abogados. . . . .	5,917	5,885	"	54
Labradores. . . . .	907,197	871,957	"	55,260
Jornaleros. . . . .	964,571	805,255	"	159,556
Fabricantes, artesanos y menestrales. . . . .	510,759	555,769	225,050	"
Comerciantes. . . . .	54,559	25,685	"	8,654
Criados. . . . .	280,092	174,095	"	105,997

Otro tanto debe decirse de este último estado que representa la condicion social de los habitantes. Mas la baja que se observa en la clase agricola y el aumento en la industrial debe atribuirse á haber contado en el censo de 1787 como labradores á muchos individuos que solo se ocupaban en las faenas del campo dos ó tres meses del año, y los restantes en el ejercicio de las artes: por cuya razon fueron comprendidos en esta última clase al hacer la enumeracion de 1797.

Es ciertamente muy extraño que un gobierno que solo posee datos antiguos, incompletos é inexactos sobre poblacion, se atreva á resolver las dificiles cuestiones administrativas que á cada instante se presentan á su deliberacion; pero es aun mucho mas raro que á pesar de esta falta casi absoluta del conocimiento de las cosas no se apresure á llenar un vacio que tanto tiempo hace reclama el bienestar de la nacion. Lo que no debe causar estrañeza ni sorprender á los que reconocen la inmensa utilidad de un censo de poblacion, particularmente en un pais en que como el nuestro, la poblacion es la base de diferentes impuestos y de muchas medidas de gobierno y derecho público, es que las resoluciones que la administracion adopta dén resultados opuestos á los que la misma se propusiera obtener ¿Qué analogía ó semejanza pueden guardar no solo la poblacion del siglo XVI, sino tambien la de los años 1768 y 1797 con la actual? La poblacion de entonces ha variado indudablemente en número y cambiado de formas y principios. La sociedad del siglo XVI y aun la del XVIII es muy diferente de la de la mitad del siglo XIX. La civilizacion presente descansa sobre bases muy distintas. Las innovaciones introducidas de 50 años acá, merced al progreso constante de los pueblos han alterado profundamente la fuerza y condicion social del pueblo español. Las necesidades y exigencias actuales no pueden ser apreciadas debidamente por los

únicos datos que sobre poblacion posee el gobierno. Este estado de cosas, este incalificable abandono es origen de infinitos males, causa de innumerables errores y perenne manantial de injusticias y desaciertos. Si el benéfico influjo de la administracion ha de dar los ópimos frutos que con tanta ánsia esperan los pueblos es indispensable que el gobierno se apresure por medio de una operacion general y bien concebida á formar el censo de la poblacion española. Es preciso que demuestre á la nacion cuales son los cambios ó alteraciones que han sufrido el número y condicion social de sus habitantes desde 1797 que tuvo lugar la última inscripcion. De este modo se sabria la influencia que sobre la poblacion de España habian ejercido la pérdida de nuestras colonias, las cuales absorbian en otro tiempo la parte mas escogida y productora de la juventud de la metrópoli, la desamortizacion civil y eclesiástica verificada recientemente; la abolicion de mas de tres mil conventos de frailes y de monjas que encerraban cerca de 200,000 célibes y otras muchas mejoras, hijas de nuestra revolucion política. Sin un censo de poblacion, ejecutado conforme á los principios de la ciencia estadística y á la esperiencia de otros países no puede conocerse ni apreciarse justamente las ventajas de nuestro actual órden de cosas.

Los pueblos se entusiasman, pero no se gobiernan con brillantes discursos y pomposas teorías. La administracion es una ciencia de aplicacion y descansan únicamente sus resoluciones sobre hechos bien comprobados y exactos por consiguiente. Administrar en virtud de conjeturas mas ó menos probables y fundadas es caminar al acaso, es esponer una poblacion á las funestas consecuencias que en nuestro juicio han producido las circulares sobre subsistencias publicadas recientemente por el ministro de la gobernacion.

Terminada ya la historia de los métodos, sistemas y